

Por acuerdo del Presidente del Consejo Directivo de JAPAMI, Ricardo Castro Torres y con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., el Secretario del Consejo Directivo:

CONVOCA:

A los Consejeros propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **Sesión Pública número 10/2015 Ordinaria**, que se celebrará el día **Jueves 29 de octubre del año 2015**, a las **17:00 hrs.**, en la sala de Juntas del Consejo Directivo de este Organismo Operador, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum legal.
2. Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.
3. Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de la JAPAMI, durante el mes de septiembre del 2015, en atención al acuerdo del punto No. 7, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 13/2013, ordinaria.
4. Presentación del Informe Trimestral: Julio – Septiembre de 2015. Para su análisis y acuerdo precedente.
5. someter a aprobación del consejo directivo el proyecto del Reglamento Interior de Trabajo de Japami, una vez que fue analizado y aprobado en la Comisión de Recursos Humanos, y revisado por los integrantes del Consejo Directivo, así como por las unidades administrativas de Japami. para su análisis y acuerdo precedente.
6. Dar cuenta de la petición que dirige al Consejo Directivo el C. Benjamín Espinosa Nieto, usuario y colono del fraccionamiento residencial San Antonio de Ayala. En relación al documento de referencia, someter a consideración del Consejo, el proyecto de respuesta que ponen a consideración, la Gerencia de Comercialización y la Coordinación jurídica. para su análisis y acuerdo precedente.

7. Someter a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra, para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad al artículo 42 fracción X y artículo 68 fracción XII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto. Para su análisis y acuerdo precedente.
8. Asuntos Generales.
9. Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 10/2015, Ordinaria.

Tiempo estimado de la reunión: 1 hora.

Atentamente



HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI